



Asamblea General

Distr. general
15 de julio de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 98 e) de la lista preliminar*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe contiene una sinopsis de las actividades realizadas por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico durante el período comprendido entre 1 de julio de 2013 y 30 de junio de 2014. Durante el período que se examina, el Centro Regional siguió promoviendo el diálogo y el fomento de la confianza en la región y fuera de ella mediante la organización de la 12ª Conferencia Conjunta de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre Cuestiones de Desarme y No Proliferación en Jeju (República de Corea), que fue un importante foro para abordar los principales problemas en esas esferas, tanto en el plano mundial como regional. El Centro llevó a cabo proyectos destinados a fomentar la capacidad nacional para combatir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, en Myanmar, y a mejorar la aplicación nacional de los tratados internacionales sobre las armas biológicas y químicas, en Mongolia y Nepal. También organizó seminarios regionales para promover el Tratado sobre el Comercio de Armas (resolución [67/234 B](#) de la Asamblea General) una vez que quedó abierto para la firma en junio de 2013, así como seminarios regionales sobre información y seguridad cibernética. Además, en sus esfuerzos por intensificar la divulgación y la promoción, el Centro llevó a cabo actividades de educación para la paz y el desarme. El Centro amplió sus iniciativas en materia de comunicación y divulgación con el objetivo de reforzar su colaboración con todos los interesados de la región.

* [A/69/50](#).



Con el apoyo de los Estados Miembros y otros asociados, el Centro Regional tiene previsto ampliar durante el próximo año los programas destinados a prestar asistencia a los Estados Miembros y otros interesados de la región que lo soliciten a fin de fortalecer su capacidad para hacer frente a los desafíos planteados en las esferas de desarme, control de armamentos y no proliferación.

El Centro Regional depende exclusivamente de contribuciones financieras de carácter voluntario para ejecutar sus actividades programáticas. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Estados Miembros, incluido el país anfitrión, Nepal, y a otros asociados que colaboraron en las operaciones y los programas del Centro con apoyo financiero y en especie. Exhorta a los países de la región y fuera de ella a que hagan contribuciones voluntarias al Centro a fin de asegurar la sostenibilidad de sus actividades y operaciones y permitirle cumplir el mandato que le ha encomendado la Asamblea General.

I. Introducción

1. De conformidad con la resolución 42/39 D de la Asamblea General, el mandato del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico consiste en prestar, a solicitud de los interesados, apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades mutuamente acordadas por los Estados Miembros de Asia y el Pacífico destinadas a la aplicación de medidas de paz y desarme mediante la utilización apropiada de los recursos disponibles. El Centro Regional facilita y coordina la ejecución de las actividades regionales de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas en Asia y el Pacífico.

2. En su resolución 68/59, la Asamblea General expresó su satisfacción por las actividades realizadas por el Centro Regional durante el año transcurrido. La Asamblea reafirmó su enérgico apoyo al papel que desempeñaba el Centro en la promoción de las actividades de las Naciones Unidas a nivel regional para fortalecer la paz, la estabilidad y la seguridad entre los Estados Miembros en Asia y el Pacífico y solicitó al Secretario General que, en su sexagésimo noveno período de sesiones, la informara sobre la aplicación de la resolución.

3. El presente informe se ha preparado en atención a esa solicitud y abarca las actividades del Centro Regional durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014. En el anexo figura el estado financiero del Fondo Fiduciario del Centro Regional correspondiente al segundo año del bienio 2012-2013.

II. Actividades del Centro Regional

4. Durante el período que abarca el informe, las actividades del programa del Centro Regional giraron en torno a las siguientes esferas: el fomento de la aplicación de los instrumentos mundiales sobre desarme y no proliferación, incluso mediante la asistencia a la creación de capacidad nacional; la promoción del diálogo y la confianza en los ámbitos del desarme, la no proliferación y la seguridad; y la ejecución de las actividades de divulgación y promoción.

A. Fomento de la aplicación de los instrumentos mundiales sobre el desarme y la no proliferación

5. Después de la apertura a la firma del Tratado sobre el Comercio de Armas, en junio de 2013, el Centro Regional celebró una reunión en Manila, los días 26 y 27 de noviembre de 2013, para facilitar el diálogo regional sobre dicho Tratado y examinar las medidas para su firma y ratificación. Representantes de 19 Estados Miembros de Asia y el Pacífico acudieron a la reunión, que fue organizada por el Gobierno de Filipinas con el apoyo financiero de los Gobiernos de Nueva Zelanda y Suiza.

6. En la reunión regional, los participantes deliberaron sobre esferas prioritarias y desafíos comunes, e identificaron herramientas para ayudar a los Estados de la región en sus esfuerzos encaminados a impulsar la firma y la ratificación del Tratado. Los expertos internacionales y regionales facilitaron información y detalles sobre asuntos jurídicos, posibles mecanismos de asistencia y cuestiones técnicas

relativos a esferas de importancia para los Estados participantes en sus esfuerzos por ratificar el Tratado.

7. El Centro Regional apoyó la organización de dos talleres sobre la aplicación nacional de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, los días 20 y 21 de febrero y los días 9 y 10 de junio de 2014, en Katmandú. Ambos talleres, que contaron con el apoyo financiero de la Unión Europea, reunieron a unos 20 funcionarios de 12 organismos gubernamentales competentes de Nepal y facilitaron debates activos entre ellos y expertos internacionales sobre cuestiones fundamentales y modos de proceder en el futuro respecto de la aplicación de la Convención en Nepal. Los expertos informaron a los participantes sobre la naturaleza, los requisitos, el proceso de ratificación y los objetivos de la Convención. Se llegó a un acuerdo sobre un plan de acción para 2014 relativo a la aplicación de la Convención a nivel nacional, adaptado a las necesidades de Nepal.

8. En colaboración con el Gobierno de Mongolia y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas y el Centro Regional organizaron un taller sobre la aplicación nacional de la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas, y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, los días 28 y 29 de abril de 2014, en Ulaanbaatar. El taller, que contó con el apoyo financiero de la Unión Europea, reunió a participantes de 18 ministerios y organismos gubernamentales, así como de organizaciones de la sociedad civil de Mongolia a fin de examinar, junto con expertos internacionales, cuestiones fundamentales y modos de proceder en el futuro respecto de la aplicación de ambas convenciones en Mongolia. Los expertos informaron a los participantes especialmente sobre la naturaleza, los requisitos, el proceso de ratificación y los objetivos de las convenciones. También se debatió la preparación de un plan de acción para la aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas en Mongolia.

9. En cooperación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa de Myanmar, el Centro Regional organizó un taller de dos jornadas de duración para ayudar a fortalecer la capacidad del personal de diversos organismos gubernamentales en materia de control de armas pequeñas y armas ligeras, y en la aplicación efectiva del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. El taller, celebrado los días 15 y 16 de mayo de 2014 en Nay Pyi Taw, reunió a más de 40 funcionarios de 18 departamentos y organismos gubernamentales nacionales para examinar las políticas, las prácticas y cuestiones técnicas relacionadas con la aplicación del Programa de Acción. Los temas analizados fueron desde los instrumentos internacionales y regionales pertinentes hasta la gestión de las existencias de armas y municiones, y los funcionarios nacionales participantes intercambiaron mejores prácticas con los expertos internacionales. Para asegurar aún más la sostenibilidad a largo plazo, se preparó un conjunto de documentos de antecedentes clave sobre armas pequeñas y armas ligeras en el idioma nacional para que los funcionarios gubernamentales lo utilizaran en el futuro. El taller fue organizado por el Gobierno de Myanmar con el apoyo financiero del Gobierno de Suiza.

B. Promoción del diálogo y la confianza en los ámbitos del desarme, la no proliferación y la seguridad

10. Prosiguiendo lo que se conoce como el “Proceso de Jeju”, el Centro Regional y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea celebraron la 12ª Conferencia Conjunta sobre Desarme y No Proliferación los días 14 y 15 de noviembre de 2013 en Jeju (República de Corea), en la que participaron unos 50 representantes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, institutos de investigación y el sector académico.

11. La Conferencia, cuyo tema fue “El régimen de no proliferación en el siglo XXI: problemas y camino a seguir”, se dedicó especialmente a una serie de cuestiones relacionadas con la no proliferación, con hincapié en la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Los participantes deliberaron sobre nuevos desafíos relativos a la seguridad y la proliferación en el siglo XXI debidos a agentes no estatales y examinaron la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004). También expusieron ideas sobre la manera en que podría vincularse la aplicación de la resolución 1540 (2004) con los regímenes existentes de control de las exportaciones, y pusieron de relieve la importancia de que los gobiernos mantengan relaciones sólidas con la industria y el mundo académico para prevenir el terrorismo nuclear. La Conferencia sirvió como foro importante para que los miembros de la comunidad internacional de desarme participaran en deliberaciones oficiosas y francas sobre los principales desafíos en los ámbitos del desarme y la no proliferación. La Conferencia contribuyó a que los participantes comprendieran los detalles de cuestiones complejas y a fomentar la confianza entre los interesados, y en ella se examinaron diversas opciones para la búsqueda de soluciones a los desafíos de la no proliferación.

12. Tras la reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional celebrada en junio de 2013, el Centro Regional organizó una reunión para facilitar el diálogo en materia de seguridad cibernética. A esa reunión, celebrada en Beijing los días 5 y 6 de junio de 2014, asistieron en total 74 delegados de 25 Estados Miembros, instituciones académicas, el sector privado, la sociedad civil y organizaciones de las Naciones Unidas. La reunión fue organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de China, que también brindó apoyo financiero, en colaboración con la Asociación China para el Control de Armas y el Desarme. Los funcionarios superiores encargados de la coordinación de las políticas nacionales en materia de seguridad cibernética examinaron los nuevos desafíos, la función de las Naciones Unidas en la promoción del diálogo al respecto y las intervenciones nacionales, regionales e internacionales (como la coordinación interna, la creación de capacidad, las medidas de fomento de la confianza y la formulación de normas de actuación internacionales).

C. Asociación, divulgación y promoción

13. En los meses de junio y julio de 2013, el Centro organizó en Nepal el segundo concurso artístico para niños, con el lema “Paz para Todos”, en el que participaron alrededor de 900 alumnos de 12 escuelas del valle de Katmandú. Las reuniones

informativas temáticas organizadas en las escuelas antes del concurso ayudaron a los niños participantes a reflexionar, debatir y visualizar el significado de la paz para ellos, sus familias y sus comunidades, lo que luego expresaron mediante sus dibujos. El proyecto culminó con una ceremonia de entrega de premios, celebrada el 20 de septiembre de 2013, vinculada con el Día Internacional de la Paz. A través de los dibujos, los escolares manifestaron su relación personal con la paz y los conflictos, lo que constituye un aspecto importante de la transformación de las sociedades después de un conflicto.

14. En agosto de 2013, el Centro Regional puso en marcha un proyecto para ayudar al Ministerio de Educación de Nepal a integrar la educación para la paz y el desarme en el plan de estudios y los libros de texto del país. El Centro impartió capacitación y brindó apoyo técnico a funcionarios gubernamentales en cuatro talleres dedicados, respectivamente, a facilitar el análisis de las deficiencias de los planes de estudio vigentes; desarrollar un modelo de plan de estudios sobre la educación para la paz y el desarme; incluir la educación para la paz y el desarme en los planes de estudios nacionales para los grados 9 y 10; y añadir lecciones nuevas sobre de la paz y el desarme en los libros de texto del grado 8. Estas iniciativas en materia de educación beneficiarán a unos 400.000 adolescentes al año en todo el país, según los cálculos, y ayudarán a fortalecer una cultura de paz en la próxima generación.

15. El Centro Regional participó de manera sustantiva en las presentaciones de los estudiantes sobre cuestiones internacionales en un acto que se celebró en Saitama (Japón) en agosto de 2013, que contribuyeron a que los estudiantes comprendieran mejor las cuestiones de la paz y la seguridad mundiales. Estudiantes de seis escuelas secundarias presentaron ponencias y compartieron sus expectativas en relación con las Naciones Unidas y los gobiernos. Un grupo de representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, el Centro de Promoción del Desarme y la No Proliferación y el Centro Regional realizaron observaciones. La organización del acto estuvo a cargo de la ciudad de Saitama y su Junta de Educación, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, la iniciativa “Modelo de las Naciones Unidas” del Japón y el Centro Regional. Fue un excelente ejemplo de promoción de la educación para la paz y el desarme, y demostró el potencial para mejorar la cooperación entre las autoridades locales y las Naciones Unidas.

16. En el período que se examina, el Centro Regional reforzó sus alianzas con las organizaciones regionales y otras organizaciones intergubernamentales, entre ellas la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la Unión Europea, la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional y el Foro de las Islas del Pacífico, así como con otras entidades de las Naciones Unidas. El Centro también amplió sus actividades de comunicación y divulgación para incluir a instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales regionales.

17. El Centro Regional siguió intensificando sus tareas de divulgación y promoción para garantizar el suministro periódico de información precisa y oportuna sobre su labor y sobre cuestiones de desarme en general. Incrementó cada vez más la colaboración con los interesados regionales e internacionales, en particular mediante el lanzamiento de su nuevo sitio web y la producción de un vídeo de corta duración sobre su proyecto de educación para la paz y el desarme en

Nepal, que se proyectó el 18 de septiembre en las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra, en relación con el Día Internacional de la paz.

D. Actividades futuras

18. Al tiempo que continúa con sus actividades ordinarias, el Centro Regional tiene previsto ampliar sus esfuerzos encaminados a prestar asistencia a los Estados de la región, cuando así lo soliciten, especialmente en las esferas de la capacitación, la asistencia técnica y otras formas de creación de capacidad, en particular acerca de la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas y la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Entre esos esfuerzos cabe citar los siguientes:

a) A fin de promover la pronta ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas por los Estados de Asia y el Pacífico, así como su aplicación en el futuro, el Centro seguirá facilitando el diálogo regional sobre dicho Tratado y ayudando a los Estados que lo soliciten en sus esfuerzos por avanzar hacia su ratificación, incluso mediante la creación de capacidad, la asistencia técnica y actividades de divulgación;

b) El Centro tiene previsto prestar apoyo a los esfuerzos internacionales encaminados a evitar que los agentes no estatales adquieran armas de destrucción en masa, en particular con fines terroristas, como se establece en la resolución 1540 (2004). En el marco de la Oficina de Asuntos de Desarme, el Centro trabajará en estrecha colaboración con el Comité 1540 y los expertos, los Estados Miembros y otras partes interesadas para facilitar la ejecución plena de esta importante iniciativa;

c) El Centro continuará sus actividades de educación para la paz y el desarme en Nepal, con miras a ofrecer el programa a otros Estados de la región en el futuro.

III. Dotación de personal y financiación

19. Tres puestos se financian con cargo al presupuesto ordinario: el Director del Centro Regional y un funcionario del Cuadro Orgánico (P-3) y uno del Cuadro de Servicios Generales (G-7). El país anfitrión, Nepal, mediante su contribución voluntaria, proporcionó dos miembros del personal de apoyo locales. Además, el Japón proporcionó al Centro un funcionario subalterno del Cuadro Orgánico; Finlandia aportó un voluntario de las Naciones Unidas; y Suiza envió a dos jóvenes voluntarios de las Naciones Unidas. El Centro depende de las contribuciones voluntarias para todos sus programas sustantivos y para una parte de sus gastos de funcionamiento. El Secretario General alienta a los demás Estados Miembros a que consideren la posibilidad de prestar apoyo similar en especie para el Centro.

20. En 2013, el Centro Regional recibió contribuciones voluntarias de los Estados Miembros por valor de 280.754 dólares. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Estados Miembros que han realizado aportaciones financieras y en especie al Centro Regional, entre ellos China, Filipinas, Finlandia, el Japón, Kazajstán, Nepal, Nueva Zelanda, el Pakistán, la República de Corea, Suiza y Tailandia, así como a la organización no gubernamental Risho Kosei-kai, del Japón. Esas contribuciones financieras y en especie siguen siendo esenciales para

garantizar la sostenibilidad de sus operaciones, sus actividades básicas y sus programas. El Secretario General insta a todos los Estados Miembros, en particular a los de la región, así como a otros donantes a que proporcionen recursos financieros para apoyar los programas del Centro, que benefician a Asia y el Pacífico.

IV. Conclusión

21. Durante el período que abarca este informe, el Centro Regional participó activamente en las iniciativas para la paz y el desarme de Asia y el Pacífico y les prestó apoyo. Mediante la colaboración con los Estados Miembros y otros interesados, siguió cumpliendo su mandato de prestar asistencia a los Estados Miembros, previa solicitud, y realizar actividades de divulgación y promoción. El Centro ampliará el alcance y la temática de sus actividades en la medida de lo posible, lo que incluirá la detección de modalidades nuevas e innovadoras que permitan prestar apoyo a los Estados Miembros de la región. La conferencia anual celebrada en la República de Corea sigue siendo un importante foro para promover el diálogo y el fomento de la confianza en los ámbitos del desarme, la no proliferación y la seguridad, y el Centro prevé que la 25ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de Desarme, que se celebrará en Hiroshima (Japón) en agosto de 2014, sea interesante y constructiva. El Centro está dispuesto a incrementar la asistencia que presta a los Estados Miembros para hacer frente a los desafíos que encaran en materia de desarme y no proliferación. Su objetivo general es que los Estados de la región consideren el Centro como una referencia clave y una fuente de apoyo para las cuestiones de la paz, la seguridad y el desarme.

Anexo

Situación del Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico en 2013

(En dólares de los Estados Unidos)

Reservas y saldo del Fondo al 1 de enero de 2013	706 667
Ingresos	
Contribuciones voluntarias	290 754 ^a
Ingresos en concepto de intereses	4 993
Otros ingresos/ingresos varios	39 201 ^b
Transferencias de otros fondos	40 000 ^c
Total de ingresos y transferencias de otros fondos	374 948
Gastos	262 537
Gastos de apoyo a los programas	26 851
Reintegros a los donantes	7 259 ^d
Total de gastos y reintegros	296 647
Reservas y saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2013	784 968^e

^a Durante el período que se examina se recibieron contribuciones por un total de 290.754 dólares de: China (50.000 dólares), Kazajstán (19.975 dólares), Nepal (96.264 dólares), Nueva Zelandia (75.295 dólares), Pakistán (4.972 dólares) y República de Corea (44.248 dólares).

^b Representa el reembolso de los gastos de ejercicios anteriores.

^c Representa las transferencias del Fondo Fiduciario para las Actividades Mundiales y Regionales de Desarme, con arreglo a lo autorizado por el Gobierno del Japón.

^d Representa el reintegro al Gobierno de Alemania.

^e Son las reservas y el saldo del Fondo al 1 de enero de 2013, más los ingresos recibidos y las transferencias de otros fondos en 2013, menos los gastos incurridos y los reintegros efectuados durante el año.